



Impr. Brenes Gestión (1 de 1)
 Ayuntamiento de Brenes (SEVILLA)
 Fecha Firma: 28/08/2024
 HASH: 91b62fccc6a07e932e643d8313263a4c



Expediente nº 103/2023

Anuncio Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento

Procedimiento: O.E.P. para estabilización empleo temporal en el Ayuntamiento de Brenes

Asunto: Publicación relación definitiva personas aprobadas (baremación de méritos) – 1 Plaza Notificador/a

D. JORGE BARRERA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Por Decreto de Alcaldía de 28 de Agosto de 2024, ha sido aprobada la relación definitiva de personas aprobadas en el proceso de estabilización correspondiente a 1 plaza de Notificador/a, con el siguiente contenido:

“ De conformidad con lo previsto por la base OCTAVA de las que rigen el proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de las plazas incluidas en la referida Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Brenes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, una vez finalizado el proceso de selección y emitida por el tribunal calificador el acta correspondiente conteniendo la relación provisional de personas aprobadas con indicación de la puntuación alcanzada, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, publicada con fecha 1 de julio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Brenes.

Finalizado el plazo de alegaciones con fecha 15 de julio, y resueltas por el tribunal calificador en el sentido indicado en acta de 20 de agosto las presentadas en tiempo y forma, habiéndose remitido la correspondiente notificación a las personas interesadas.

DISPONGO:

PRIMERO: Publicar el tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento la relación definitiva de personas aprobadas, que se adjunta como anexo al presente decreto, elaborada por el tribunal calificador de conformidad con las bases que rigen el proceso selectivo.

SEGUNDO: Publicar la propuesta formulada por el tribunal calificador a favor de D. Manuel García Martínez, con DNI *****8451* como candidato aprobado en el proceso selectivo.

TERCERO: De conformidad con la base NOVENA, otorgar un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se haga pública la relación

Cód. Validación: 4NDRWGH2S:JQZDHTL3MQLJ9Q
 Verificación: https://brenes.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





definitiva de personas aprobadas a los efectos de que por la persona propuesta para ocupar definitivamente la plaza de Notificador/a, perteneciente a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Bienes, se aporten los documentos que se indican en la referida base a través del registro de documentos del Ayuntamiento. A la vista de las múltiples consultas formuladas al efecto, por esta Alcaldía se ha publicado con fecha 7 de junio un decreto aclaratorio de la documentación que es necesario aportar al expediente.

CUARTO: Sin perjuicio de lo indicado en el dispositivo anterior, habida cuenta que la Base TERCERA determina los requisitos que en todo caso deben cumplir las personas aspirantes, y resultando que de todos ellos el único que no ha quedado acreditado en el expediente al día de la fecha es el reseñado en su apartado b), la persona propuesta deberá acreditar en el plazo referido que posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas asignadas y no padecer enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño funcional del puesto.”

ANEXO

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA AYTO. BIENES	EXPERIENCIA OTRAS ADM.	FORMACIÓN	TOTAL
1	GARCÍA MARTÍNEZ	MANUEL	*****8451*	90,00	0,00	0,00	90,00
2	BARRERA SIBAJA	ANTONIA	*****3201*	0,00	17,20	10,00	27,20
3	GALINDO REYES	ANA MARIA	*****1645*	0,00	0,00	10,00	10,00
4	SOLIS MARTÍN	MANUELA	*****9455*	0,00	0,00	10,00	10,00
5	GONZÁLEZ NAVARRO	FRANCISCO JAVIER	*****5314*	0,00	0,00	10,00	10,00
6	GIL LECHUGA	ANTONIO	*****4889*	0,00	0,00	10,00	10,00
7	SÁNCHEZ GÓMEZ	GUSTAVO	*****8088*	0,00	5,60	0,00	5,60
8	MILLAN PÉREZ	MARIA DEL CAR- MEN	*****5542*	0,00	0,00	4,80	4,80
9	BARRIOS AMAYA	DANIEL	*****4331*	0,00	0,00	2,00	2,00
10	SÁNCHEZ MARCHENA	CRISTINA	*****2038*	0,00	0,00	0,00	0,00
11	MOYA GUERRERO	LOURDES	*****4824*	0,00	0,00	0,00	0,00
12	PÉREZ BELMONTE	ASUNCIÓN	*****3801*	0,00	0,00	0,00	0,00
13	FRANCO MONTIEL	DANIEL	*****9107*	0,00	0,00	0,00	0,00
14	CALLE SÁNCHEZ	CRISTINA	*****7805*	0,00	0,00	0,00	0,00
15	BAS SIERRA	TAMARA	*****7651*	0,00	0,00	0,00	0,00

Cód. Validación: 4NDRWGH2S:JQZDHT7L3MQLJ:J9Q
 Verificación: https://bienes.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





16	RODRÍGUEZ BAZ	MARTA	*****4815*	0,00	0,00	0,00	0,00
17	GAONA BEJINES	VANESSA	*****7090*	0,00	0,00	0,00	0,00
18	LÓPEZ LLANO	VICTOR DANIEL	*****1308*	0,00	0,00	0,00	0,00
19	MORENO ARJONA	MARIA DOLORES	*****9942*	0,00	0,00	0,00	0,00
20	GAMERO FORNET	ANA BELEN	*****9690*	0,00	0,00	0,00	0,00
21	MORENO MOLINA	ROCIO	*****7612*	0,00	0,00	0,00	0,00
22	LOSADA FERNÁNDEZ	ANIBAL	*****7877*	0,00	0,00	0,00	0,00
23	BARRIOS VALVERDE	FERNANDO	*****3824*	0,00	0,00	0,00	0,00

Brenes, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Cód. Validación: 4NDRWGH2S1QZDHTL3MQLJ9Q
 Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

